

**EL SISTEMA EDUCATIVO ANGOLANO. LA ENSEÑANZA TÉCNICO  
PROFESIONAL EN LA REPÚBLICA DE ANGOLA****THE ANGOLAN EDUCATIONAL SYSTEM. PROFESSIONAL TECHNICAL  
TEACHING IN THE REPUBLIC OF ANGOLA****AUTORA**

Lic. Anatilde de Jesús de Oliveira Freire Campos. Profesora

República de Angola

[anatilde618jesus@yahoo.com.br](mailto:anatilde618jesus@yahoo.com.br)

**RESUMEN**

El artículo presenta un estudio de profundización del sistema educativo de la República de Angola a partir de un diagnóstico realizado en cuatro de sus regiones, reflejando los principales problemas de manera general y en particular de la Educación Técnica y Profesional, ETP, después de la aplicación de la Reforma Educativa. Se propone para la ETP la disciplina formación de actitudes integradoras, que tiene como fin la formación integral armoniosa para que se incorporen al ejercicio de una profesión y/o especialidad necesaria para el desarrollo del país.

**PALABRAS CLAVE:** educación técnica y profesional, formación integral, diagnóstico.

**ABSTRACT**

The article presents a study of deepening of the education system of the Republic of Angola based on a diagnosis made in four of its regions, reflecting the main problems in a general way and in particular of Technical and Vocational Education, ETP, after the application of the Educational Reform. It is proposed for the ETP the discipline of formation of integrating attitudes, which aims at the harmonious integral formation so that they are incorporated to the exercise of a profession and / or specialty necessary for the development of the country.

**KEYWORDS:** technical and professional education, comprehensive training, diagnosis.

## INTRODUCCION

En la República de Angola, a partir de 1978 se adopta un nuevo Sistema Educativo, derivado de un diagnóstico realizado en una muestra de cuatro Provincias: Huambo, Cabinda, Benguela y Huíla, consideradas, en el aquel momento, como las más representativas del *status* educacional angolano, donde se aplicaron diferentes instrumentos con lo que se detectaron debilidades en el sistema de educación implementado antes de ese año. Los problemas más significativos fueron:

- ✓ el abandono escolar
- ✓ las reprobaciones
- ✓ las repeticiones
- ✓ el abandono de la carrera docente
- ✓ la poca organización del sistema educativo
- ✓ deficiencias en las infraestructuras escolares

Por otro lado, se constató, que existían desaciertos en cuanto a la concepción e implementación de la primera Reforma Educativa.

## DESARROLLO

En el año 1986 se realizó el diagnóstico del subsistema de enseñanza de base regular y se elaboro la Relatoria de Balance del trabajo realizado por el grupo de Diagnóstico del Ministerio de Educación(1986) , el que tuvo como finalidad contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, independientemente del carácter sistémico del proceso educativo, con el análisis de diferentes dimensiones: profesores, alumnos, materias didácticas, organización y gestión, materiales escolares, el Sistema en sí: estructura, planes de estudios y programas de enseñanza. Derivado del estudio realizado se llegó a conocer que de cada 1.000 alumnos que ingresaban en el 1er grado, solo 142 concluían el 4to grado, de los cuales 43 con una repetición y 65 alumnos con dos o tres repeticiones. Para el 8vo grado solo cuatro alumnos concluían, siendo uno con una repetición y tres alumnos con dos repeticiones.

Por otra parte, los resultados del diagnóstico, informaron que no existía un sistema eficaz y dinámico de superación de profesores, siendo el problema

principal la baja preparación científica metodológica de la mayoría de ellos. Algunos profesores no constaban de un programa de enseñanza, y cuando lo tiene son desactualizados y en ocasiones son modificados deliberadamente.

Es a través de la aplicación de las resoluciones: 2/83 y 6/83 del Consejo de Ministros que se orientan algunas medidas para garantizar cierta estabilidad en el Sistema Educativo y con mediación de la UNESCO se crearon condiciones de colaboración e intercambio entre la República de Angola y la República de Cuba en el ámbito educacional.

En 1993 se realizó una mesa redonda sobre el anteproyecto de la “línea base” del Sistema Educativo (LBSE); una evolución lógica del anteproyecto de la Ley general de la escolaridad referida anteriormente en el trabajo; donde se utilizó el mismo procedimiento para la tabulación de criterios adoptados, por el cuadro de la Reforma Educativa. El punto debatido más importante fue sin duda la aprobación de la Ley 13/01 del 31 de diciembre que consagra las bases del nuevo Sistema Educativo, pasando entonces a constituir el fundamento principal de las actividades a realizarse en el cuadro de la Reforma Educativa. La LBSE exige la realización de una reforma total englobando todos los aspectos de la SE. Cuyos objetivos (artículo 3), fueran los siguientes:

- a) Desarrollar armoniosamente las capacidades físicas, intelectuales, morales, cívicas, estéticas y laborales de la nueva generación, de manera continua y sistemática y elevar su nivel científico, técnico y tecnológico, a fin de contribuir para el desarrollo socio-económico del País;
- b) Formar un individuo capaz de comprender los problemas nacionales, regionales e internacionales de forma crítica y constructiva para su participación activa en la vida social, a la luz de los principios democráticos;
- c) Promover el desarrollo de la conciencia personal y social de los individuos en general y de la nueva generación en particular, el respecto por los valores y símbolos nacionales, por la dignidad humana, por la tolerancia y la cultura de paz, la unidad nacional, la preservación del ambiente y consecuente mejoría de la calidad de vida;

- d) Fomentar el respeto por otros individuos y a los superiores intereses de la nación angolana en la promoción del derecho y el respeto a la vida, la libertad y a la integridad personal;
- e) Desarrollar el espíritu de solidaridad entre los pueblos en actitud de respeto a las diferencias, permitiendo una saludable integración en el mundo.

El sistema nacional de educación está concebido como un complejo de subsistemas caracterizado por la integración, vínculos y relaciones que condiciona su estructura. La organización del SE, se realiza a través de la siguiente estructura de los subsistemas de Educación:

- 1) Subsistema de Educación pre-escolar
- 2) Subsistema de Enseñanza general
- 3) Subsistema de Enseñanza Técnico Profesional
- 4) Subsistema de Formación de profesores
- 5) Subsistema de Educación de Adultos
- 6) Subsistema de Enseñanza Superior

Por otra parte el SE, está articulado en tres de niveles de enseñanza: Primario, Secundario y Superior, los cuales aseguran la posibilidad de que todo educando pueda continuar sus estudios y transitar a través del sistema.

En el año 2005 fue aprobado por el decreto n.º 2/05 de 14 de enero, el plan de implementación progresiva del nuevo SE, definiendo el mecanismo de implementación y un régimen de transición del sistema viejo para el nuevo. El desarrollo de las actividades en el ámbito de la implementación de la Reforma educativa fueron realizadas en tres etapas que a continuación se describe:

- 1. Etapa de diagnóstico del antiguo modelo del SE (Marzo/Junio de 1986)
- 2. Etapa de concepción del nuevo modelo del SE (1986-2001)
- 3. Etapa de implementación del nuevo modelo de SE (2002-2012), la que contempla cinco fases: preparación, experimentación, evaluación y corrección, generalización y evaluación global.

**Fase de Preparación** (2002-2012): elaboración, reproducción y distribución de nuevos currículos; formación del personal docente; rehabilitación y construcción de infra-estructuras escolares; dotación de materiales escolares y

didácticos. Diseño de planes de estudio y perfiles de salida; posteriormente, la elaboración de programas y libros escolares para la enseñanza: Primario, Secundario y la formación de profesores.

**Fase de Experimentación**(2004-2010): en esta fase se aplicaron nuevos currículos en régimen experimental en las escuelas seleccionadas y en número reducido de aula y de alumnos.

**Fase de Evaluación y Correcciones**(2004-2010): recogida de criterios y propuestas de las direcciones de las escuelas y de los profesores experimentados sobre los currículos primario y secundario.

**Fase de Generalización**(2006-2011). Aplicación de los nuevos currículos en todo el territorio nacional. Se introdujo paulatinamente en cada grado y en cada año escolar, es un proceso cuya duración fue de seis años.

**Fase de Evaluación Global**(con inicio en 2012), la realización de una evaluación al SE que comprendería los currículos, el proceso de enseñanza-aprendizaje, el claustro de profesores y alumnos, administración y gestión y recurso materiales, utilizando diferentes instrumentos para su evaluación.

Es con este SE, definido en la LBSE, artículo 1.º, como conjunto de estructuras y modalidades, a través de las cuales se realiza la educación en Angola, tendientes a la formación armoniosa e integral del individuo, con vista a la construcción de una sociedad libre, democrática, de paz y progreso social. Se gestiona materializar los objetivos que visan la preparación del individuo para las exigencias de la vida política, económica y social del país.

## **LA DISCIPLINA FORMACION DE ACTITUDES INTEGRADORAS**

Las nuevas y radicales transformaciones de la Reforma Educativa alcanzan también a la Enseñanza Técnico Profesional como subsistema de la enseñanza general, la misma constituye la base de la preparación técnica y profesional de los jóvenes y trabajadores, que tiene como fin la formación integral armoniosa para que se incorporen al ejercicio de una profesión y/o especialidad necesaria para el desarrollo del país.

En tal sentido esta formación debe estar en correspondencia con las nuevas ideas pedagógicas que sustentan la Educación General en Angola: una educación técnico - profesional de perfil amplio, el vínculo de lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador en la enseñanza y la relación entre el estudio y el trabajo entre otras. También con las particularidades que han adquirido los problemas profesionales, económicos y sociales que deben identificar y resolver los jóvenes y trabajadores en el contexto angolano, el objeto de su profesión y los campos de su acción profesional.

En el nuevo plan de estudio de la ETP se decide incluir la disciplina Formación de Actitudes Integradoras FAI, no obstante lo antes expuesto, es válido reconocer que no existe una concepción curricular que sustente desde sólidos fundamentos científicos, el diseño y desarrollo de las distintas disciplinas que conforman la ETP, que posibilite realizar transformaciones cualitativas en sus programas de estudio contextualizándolos a la realidad angolana, y en respuesta a la necesidad de atender a aquellos perfiles directamente relacionados con las prioridades del desarrollo económico.

Se pudo constatar además, en el proceso de investigación, la insuficiente unidad de criterios en los documentos rectores que orientan el desarrollo de la disciplina FAI, y los objetivos tienen más carácter de problemas, que de objetivos formativos.

De manera particular la disciplina FAI en la ETP, presenta insuficiencias desde su propia concepción y diseño, comenzando porque no se está definido el concepto de formación de actitudes integradoras dando la posibilidad de disímiles interpretaciones. Tampoco se cuenta con una concepción didáctica, a partir de un enfoque interdisciplinario y del reconocimiento de la integración de la educación, el desarrollo y la instrucción.

Se revela también que la estructura de esta disciplina, a partir de temas – problemas, no orienta los objetivos a alcanzar ni los contenidos, de manera que se garantice la uniformidad en toda la enseñanza técnico – profesional, provocando esto que cada profesor, de acuerdo con su experiencia y conocimientos, realice las adecuaciones pertinentes.

No se ofrecen orientaciones de cómo contextualizarla en los niveles meso y micro del desarrollo curricular en relación con los problemas sociales, económicos y profesionales que deben resolver los estudiantes y que le garantice el aprendizaje para toda la vida.

De ahí la necesidad de precisar una concepción curricular y didáctica, que sustente el diseño de la misma a partir de determinar sus características y estructura en sus diferentes niveles de desarrollo.

Durante el proceso de investigación preliminar de carácter exploratorio realizado se detectaron desde la práctica las siguientes insuficiencias:

- ✓ En la identificación de los objetivos de cada uno de los temas que están dirigidos a la profesionalización en el grado de carácter terminal.
- ✓ En la preparación didáctica de los profesores para dirigir el proceso de enseñanza – aprendizaje de esta disciplina de manera eficiente.
- ✓ En el insuficiente dominio del contenido por parte de los docentes que la imparten.
- ✓ Los estudiantes promueven de grado aún sin haber vencido los objetivos del mismo y predominan las carencias de conocimientos en áreas de formación integral que no posibilitan la inserción exitosa de estos en el mercado del trabajo
- ✓ No existen definiciones curriculares que dirija el proceso curricular en la disciplina de F.A.I y en consecuencia mala orientación por parte de los profesores.
- ✓ El libro que se elaboró para la disciplina FAI, no se encuentra aún en todas las escuelas y no lo tienen ni siquiera todos los profesores que desarrollan esta disciplina, dificultando la preparación de los docentes.
- ✓ El proceso de concreción de la disciplina en la escuela se torna deficiente ya que no se realizan preparaciones metodológicas a los profesores, solo se reciben algunas orientaciones del coordinador de la disciplina.

Desde la perspectiva asumida, la investigación adquiere un carácter transformador en tanto pretende acercarse a solucionar la contradicción que se

establece entre la necesidad de formar integralmente a los jóvenes como parte de su preparación técnico y profesional para que se puedan incorporar a oficios y profesiones deficitarios en el país y la existencia de una disciplina de Formación de Actitudes Integradoras en la enseñanza técnico profesional que desde su concepción curricular no se adecua a las necesidades formativas de los estudiantes de acuerdo con la realidad angolana.

#### REFERENCIA BIBLIOGRAFICAS

Diario de la República. (2001). Órgano oficial de la República de Angola, Ley de Base del Sistema de Educación, 1ra Serier, No. 65, Artículo 10.

*Diario de la República (2001). Órgano oficial de la República de Angola, Ley de Base del Sistema de Educación, 1ra Serie, No. 65, Luanda, Artículo 1.*

Estas ideas se exponen en la Reforma educativa del 2001.

<b>Recibido</b>	<b>14 de julio de 2018</b>
<b>Aprobado</b>	<b>11 de octubre de 2018</b>